

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/62

18 de mayo de 1998

(98-2063)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

UCRANIA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Sergey G. Osyka,
Ministro de Relaciones Económicas Exteriores y Comercio
(en calidad de observador)

Es para mí un gran honor participar en la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

Me complace además que la Conferencia coincida con la conmemoración del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio. Corresponde que la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio se celebre en Ginebra, lugar donde se sentaron las bases del sistema multilateral de comercio hace 50 años, y donde se celebró la primera ronda de importantes negociaciones comerciales.

Ha transcurrido medio siglo desde esos acontecimientos memorables. Durante este tiempo, el marco jurídico para el desarrollo multilateral del comercio internacional ha experimentado un largo y complejo proceso de evolución y desenvolvimiento, abarcando un número cada vez mayor de sectores del comercio internacional. La conclusión de la Ronda Uruguay, junto con la creación de la Organización Mundial del Comercio, ha dado lugar a mejoras cualitativas del proceso jurídico encaminado a promover un entorno económico más dinámico mediante la creación de un sistema internacional de comercio más abierto y más previsible. Estas acciones crean nuevas oportunidades para el desarrollo de una comunidad internacional mejor, y también para mejorar las condiciones económicas en cada país.

Uno de los importantes logros en los 50 años de historia del sistema comercial mundial es que la tasa de crecimiento de las exportaciones supera constantemente la tasa de crecimiento de la producción (en 1997, las exportaciones aumentaron tres veces más rápidamente que la producción), como lo es el crecimiento considerable del número de uniones aduaneras y zonas de libre comercio compuestas por naciones que disfrutaban de diferentes niveles de desarrollo económico. Esta evolución ha facilitado en gran medida el acceso a los mercados de bienes y servicios.

No hace mucho tiempo, en la primera Conferencia Ministerial en Singapur, se tomaron decisiones importantes encaminadas a suprimir los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio y seguir reduciendo el proteccionismo en el comercio mundial. Ahora bien, me complace señalar que, en mi opinión, se han realizado muchos logros durante este breve período de tiempo. Me refiero específicamente a la conclusión satisfactoria de las negociaciones multilaterales sobre telecomunicaciones básicas y servicios financieros.

Actualmente, en el umbral del nuevo milenio, el sistema comercial ha llegado a un punto crucial. Se enfrenta a nuevas tareas y retos que deben resolverse antes de que el sistema entre en el siglo XXI. La nueva ronda de conversaciones comerciales multilaterales, que debería empezar en este siglo, será de primordial importancia a este respecto.

Esto es importante para Ucrania, Estado que desea participar en esta nueva ronda de conversaciones en calidad de Miembro de pleno derecho de la OMC. Teniendo en cuenta los esfuerzos que el Gobierno de Ucrania ha desplegado en el proceso de adhesión a la OMC, considero que su participación en las conversaciones sería una posibilidad nada desdeñable. Ucrania ha optado por una vía absolutamente correcta al solicitar su adhesión como Miembro de la OMC, vía que ha sido comprobada por docenas de otras naciones. Esta vía consiste en establecer relaciones mutuas en el comercio internacional sobre bases aceptables en todo el mundo, a saber, las normas contenidas en los Acuerdos de la OMC.

Con respecto al proceso de adhesión, Ucrania se ha reunido dos veces con el Grupo de Trabajo de la OMC desde la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur. La segunda de estas reuniones se celebró los días 24 y 25 de noviembre de 1997.

En 1997, Ucrania también empezó a sostener conversaciones bilaterales con los Estados Miembros de la OMC sobre cuestiones relativas al acceso mutuo a los mercados. En el curso del año, tuvieron lugar cinco rondas de esas conversaciones. En general, Ucrania mantuvo conversaciones con 22 países, así como con la UE. Entre sus interlocutores en las negociaciones están los Estados Unidos, el Canadá, Australia, el Japón y los países del ALCEC.

De conformidad con las conclusiones de la quinta y más reciente reunión del Grupo de Trabajo, las principales directrices del Gobierno de Ucrania en la esfera de la adhesión a la OMC para el año 1998 son las siguientes:

- seguir las negociaciones con los Estados Miembros de la OMC sobre los métodos de mercado y concertar acuerdos bilaterales pertinentes;
- determinar y coordinar períodos de transición en la reforma del régimen de comercio exterior;
- solucionar cuestiones problemáticas de reglamentos técnicos arancelarios y no arancelarios en Ucrania y ponerlos en conformidad con las normas y principios internacionales del GATT/OMC;
- elaborar el Informe del Grupo de Trabajo y el Protocolo de Adhesión de Ucrania a la OMC;
- participar plena y positivamente en la próxima reunión del Grupo de Trabajo que, según el programa de la Secretaría de la OMC, ha de celebrarse a principios de junio de 1998.

Las preguntas formuladas a los países que solicitan ser Miembros de la OMC, sobre sus legislaciones y regímenes relativos al comercio exterior, son los mejores indicadores del progreso en el proceso de adhesión. Estas preguntas también demuestran el grado de interés, comprensión y apoyo por parte de los Estados Miembros de la OMC. En el caso de Ucrania, las preguntas han alentado la armonización de su legislación con las normas y prescripciones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y de las decisiones de la primera Conferencia Ministerial.

Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de armonización, apoyado por las disposiciones pertinentes del reciente mensaje de nuestro Presidente sobre el estado de la nación. Por otro lado, el 14 de enero de 1998, el Gobierno de Ucrania aprobó el Programa de Acción para 1998 que establece las principales prioridades para la reforma económica en Ucrania. El Gobierno se compromete a promover, de todas las maneras posibles, el desarrollo de actividades empresariales, y a suprimir impedimentos administrativos, económicos y de organización. También se compromete a simplificar

el sistema de registro, hacerlo más transparente, reducir el número de actividades comerciales sujetas a licencias, etc. Ya se ha elaborado la nueva legislación de Ucrania en materia de aduanas y antidumping. Se han establecido directrices para la reconstrucción de empresas agropecuarias.

Por último, desearía expresar mi plena confianza en la capacidad de la OMC de cumplir plenamente su mandato, particularmente en la esfera de la globalización y liberalización de la economía mundial, y en la expansión de la interdependencia económica entre Estados. Confío en que la OMC llegue a ser un instrumento más eficaz de promoción del desarrollo satisfactorio de las economías emergentes y en transición, así como de su integración en el sistema internacional de comercio y, por cierto, en la economía mundial.
